

Providencia, viernes, 14 de marzo de 2025

**EX. DAC N° 3005/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 16° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios y de acuerdo al Art. N°145 del DFL N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Traslado Patente Ingreso N° 1179 de fecha 22 de Enero del 2025.  
2) La petición del contribuyente para trasladar su domicilio postal en su nueva casa.

**DECRETO:**

1) Autorízase a contar de esta fecha el **TRASLADO** del Domicilio Postal Tributario, que se indica a continuación:

- Tipo de Patente : PROFESIONALES  
- Rol : 3-53916  
- Nombre o Razón Social : RAMIREZ ARANEDA CLAUDIA ALEJANDRA  
- Rut : [REDACTED]  
- Dirección Antigua : LUIS THAYER OJEDA 1562 DEPARTAMENTO 904  
- Dirección Nueva : ROBERTO DEL RIO 1084 DEPARTAMENTO 801  
- Giro : DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO DE ARQUITECTO  
- Rol Propiedad : 01541-0166

2) Esta autorización habilita sólo para la recepción de correspondencia y notificaciones.

3) Cualquier cambio a lo consignado por el presente decreto o término del negocio deberá ser autorizado previamente por la Dirección de Atención al Contribuyente.

Anótese, notifíquese y archívese

/nlg.-

**Distribución:**

- Interesado  
- Departamento Rentas



**TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY**  
Directora de Atención al Contribuyente